

Lunes, 30 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tornavacas

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Crédito en en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre distintas áreas, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://tornavacas.sedelectronica.es>

Si transcurrido el plazo, de exposición pública, no se presentan alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tornavacas, 27 de octubre de 2023

María Josefa Marcos Muñoz

ALCALDESA

